

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 18 de ABRIL de 20 11

DECRETO EXENTO N° 1630

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE CONTRATISTA

ORIGINAL SECRETARIA

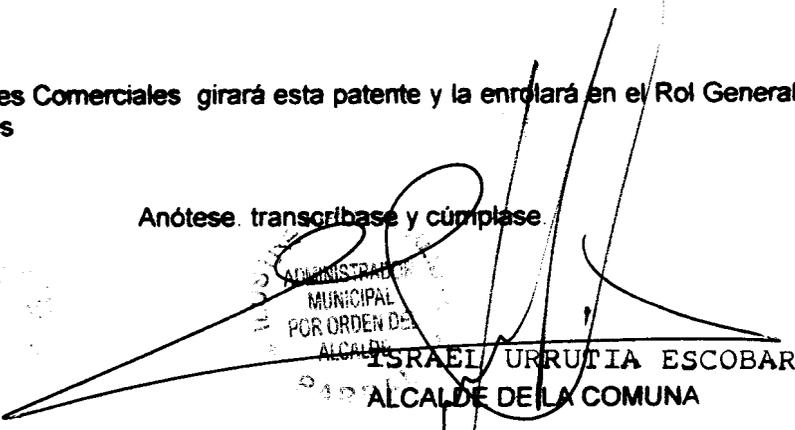
\_\_\_\_\_ a nombre de PROYECTOS Y SERVICIOS  
ELECTRICOS FLOR MARIA ELIZABETH VASQUEZ BARRERA E.I.R.L.  
RUT 76.000.341-7 ubicado en 0°HIGGINS N° 818

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -